



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Guadalajara se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 58 de fecha 15 de mayo de 2013 el edicto de aprobación de listas cobratorias del

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2013

Dicho Organismo remitirá por correo los recibos a los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago en alguna Entidad Bancaria.

El cobro de dichos recibos, en su periodo voluntario, será desde el día **5 de junio al 30 de agosto de 2013 (ambos inclusive)**, en las entidades bancarias que se indican en los mencionados recibos.

En el supuesto de que, en dicho periodo voluntario, no se hubieran recibido por correo los mencionados recibos o haberlos extraviado, los interesados podrán dirigirse a las oficinas de este Ayuntamiento o en el Servicio Provincial de Recaudación (sito en C/ Atienza nº 4) donde se les facilitará una segunda copia del mismo para su posterior ingreso a través de las entidades colaboradoras o verificar información sobre el estado de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Horche, 4 de junio de 2013

El Alcalde,